

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO.- PRECEDENTES INHERENTES A LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y FACTORES ESG

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN UNIFICADO EUROPEO
 1. Significado y alcance conceptual
 2. Precedentes inherentes a las inversiones sostenibles en las operaciones de financiación crediticia bancaria y en los mercados de renta fija: implantación de los factores adicionales típicos de la sostenibilidad financiera: ambiental, social y gobierno corporativo (ESG/ASG)

CAPÍTULO SEGUNDO.- SOSTENIBILIDAD FINANCIERA: ANÁLISIS REGULATORIO EUROPEO

- III. EXCURSUS NORMATIVO PREVIO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA MEDIOAMBIENTAL EN LA UNIÓN EUROPEA
 1. Definición de sostenibilidad financiera medioambiental
 2. Referencia al Reglamento sobre transparencia en relación con inversiones sostenibles y riesgos de sostenibilidad
 - 2.1. El Pacto Verde Europeo (European Green Deal) y el “Plan de Inversión para una Europa Sostenible”
 - 2.2. Cambios regulatorios inherentes a la sostenibilidad financiera:
Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (RIS 2020) y por el que es modificado el Reglamento (UE) 2019/2088
 - 2.2.1. Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de 4 de junio 2021, de la Comisión que establece los criterios técnicos de selección para considerar que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático y no causa un perjuicio significativo de los objetivos ambientales
 - 2.2.2. Análisis del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, sobre los deberes de divulgación de información medioambiental de las empresas financieras y no financieras
 - 2.2.3. Análisis de los Reglamentos Delegados de la Comisión, de 21 de abril de 2021, sobre los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de tres categorías de entidades financieras (empresas de servicios de inversión, gestores de fondos de inversión alternativos y empresas de seguros y reaseguros)
 - 2.2.3.1. Reglamentos Delegados sobre la sostenibilidad de las empresas de servicios de inversión
 - 2.2.3.2. Reglamento Delegado sobre la sostenibilidad de los gestores de fondos de inversión alternativos

2.2.3.3. Reglamento Delegado sobre la sostenibilidad de las empresas de seguros y reaseguros

2.2.3.4. Reglamento Delegado sobre la integración de los factores, los riesgos y las preferencias de sostenibilidad en los requisitos de control y gobernanza de los productos aplicables a las empresas de seguros y los distribuidores de seguros

2.2.3.5. Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022 del Parlamento Europeo y del Consejo de normas técnicas de regulación que desarrollan el Reglamento 2019/2088

IV. EQUIPARACIÓN ENTRE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL E INFORMACIÓN FINANCIERA: ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA 2022/2464 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DICIEMBRE 2022, SOBRE INFORMACIÓN CORPORATIVA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS

1. Aproximación al significado jurídico sobre sostenibilidad empresarial
2. Marco estructural

V. CANALIZACIÓN DE PROYECTOS SOSTENIBLES. REFERENCIA AL DICTAMEN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO ENLAZADA A LOS BONOS VERDES EUROPEOS

1. Cuestiones previas
2. Análisis sustantivo

VI. APROXIMACIÓN JURÍDICA A LOS BONOS VERDES EUROPEOS. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO (UE) 2023/2631 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOBRE BONOS VERDES EUROPEOS Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN OPCIONAL PARA LOS BONOS COMERCIALIZADOS COMO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD

1. Introducción
2. Requisitos para gozar de reconocimiento como “Green Bonds” y su definición como pilar de los instrumentos financieros verdes
3. Otros instrumentos financieros verdes tributarios del régimen general de los bonos verdes europeos: hacia la configuración de un régimen jurídico de titulización sostenible
4. Bonos comercializados como medioambientalmente sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad

VII. HACIA UNA EFECTIVA UNIÓN DE LOS MERCADOS DE CAPITALES: EL PUNTO DE ACCESO ÚNICO EUROPEO A LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO Y SOBRE SOSTENIBILIDAD

1. Contextualización del Reglamento (UE) 2023/2859, de 13 de diciembre de 2023, por el que se crea un punto de acceso único europeo para el acceso centralizado a la información pública sobre mercados de capitales, sostenibilidad y servicios financieros
2. Delimitación jurídica de la Directiva (UE) 2023/2864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023

CAPÍTULO TERCERO.- IMPLEMENTACIÓN DE LA DILIGENCIA DEBIDA EN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA: REFERENCIA A LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA (ESG). ÁMBITO NORMATIVO EUROPEO Y PARÁMETROS DEL NUEVO “PAQUETE OMNIBUS”

VIII. LA INTEGRACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE DERECHOS HUMANOS EN LA GOBERNANZA EMPRESARIAL: REFERENCIA A LA DIRECTIVA SOBRE LA DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

1. Introducción
2. Marco contextual
3. Integración de la diligencia debida en las políticas corporativas y los sistemas de gestión de riesgo
4. Exclusiones totales de la aplicación de la directiva (ámbito subjetivo)
5. Exclusiones parciales de la aplicación de la directiva (ámbito objetivo)
6. Obligaciones de diligencia y planes de transición para mitigación del cambio climático
 - 6.1. La noción de efectos adversos y efectos adversos para el medioambiente o Derechos humanos y factores de riesgo
 - 6.1.1. Eliminación de los efectos adversos reales
 - 6.1.2. Eliminación de efectos adversos potenciales
 - 6.1.3. Reparación de efectos adversos reales
7. Colaboración efectiva con los grupos de interés (Stakeholders)
8. Relaciones con socios comerciales: acuerdos, suspensiones o resoluciones
9. Mecanismos de denuncia y de reclamación extrajudicial
10. Supervisión y verificación y comunicación
11. Directrices y medidas de acompañamiento y apoyo
12. Previsiones específicas para entidades financieras reguladas
13. Lucha contra el cambio climático
14. Autoridad nacional de supervisión y régimen sancionador aplicable. Referencia a la creación de una autoridad nacional de control y supervisión
15. Remisión de sospechas fundadas sobre incumplimientos de empresas o sociedades
16. Régimen sancionador
17. Responsabilidad civil por daños. Consecuencias sobre los gestores de empresas
18. Contratación y concesión pública

IX. HACIA UNA ADECUADA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA (ESG): VALORACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) 2024/3005, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. Ámbito de aplicación

2. Análisis del marco reglamentario
3. Transparencia y divulgación de la información
4. Conflictos de interés
5. Supervisión de los proveedores

X. SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN ARAS AL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD: EL DENOMINADO “PAQUETE DE SIMPLIFICACIÓN OMNIBUS”

1. Marco contextual de la simplificación normativa
2. Principales medidas del denominado “paquete de simplificación ómnibus”
 - 2.1. Cambios con relación a la Directiva de información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD)
 - 2.2. Revisión de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS)
 - 2.3. Modificaciones en punto a la Directiva de diligencia debida en materia de sostenibilidad (CS3D)
 - 2.4. Modificación de aspectos sustanciales de la Taxonomía europea
 - 2.5. Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM)
 - 2.6. Comentario a las normas de verificación de emisiones
3. Retos planteados ante el nuevo escenario regulatorio: mención a la Directiva (UE) 2025/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de abril de 2025